



**CONSULADO GENERAL
DE ESPAÑA EN GINEBRA**
Dpto. Cancillería
Av. Blanc 53 – 2º piso, 1202 Genève (Suiza)

CERTIFICADO DIGITAL DE LA FNMT

El certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) identifica a la persona y le permite realizar trámites de forma segura con la Administración Pública a través de Internet con total validez jurídica.

Visite la web de la FNMT si desea obtener una información más detallada respecto del certificado electrónico de identidad de persona física o si necesitara recibir soporte técnico:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

<https://www.sede.fnmt.gob.es/soporte-tecnico>

Las personas físicas que deban solicitar un certificado digital podrán acreditar su identidad en el Consulado General de Ginebra.

El solicitante deberá utilizar el mismo equipo informático con el mismo sistema operativo y navegador de Internet a lo largo de todo el proceso, pues de lo contrario no podrá procesarse la solicitud. Pasos a seguir y en este orden:

1) Vía Internet, obtener un código de solicitud (debe imprimirlo o, en su defecto, anotarlo):

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software/solicitar-certificado>

Necesitará su número de DNI con letra, NIF o NIE. Si duda si tiene un NIF, visite la sección Número de Identificación Fiscal (NIF) de nuestra web.

2) Acreditación de la identidad del solicitante personándose en el Consulado. Deberá aportar:

- Código de solicitud de certificado
- Original y 2 fotocopias (claras, no oscuras) del documento de identidad correspondiente:
 - Españoles: DNI vigente (ambos lados del DNI en la misma cara del folio).
 - Si no tiene DNI y solicitó el código con su Número de Identificación Fiscal - NIF (certificado, DNI sin chip o tarjeta azul y blanca), original y 2 fotocopias del pasaporte español vigente y del documento con su NIF
 - Extranjeros: pasaporte vigente y Número de Identidad de Extranjero (NIE)
- “Contrato de Solicitud de Emisión de Certificado de Persona Física” cumplimentado en tres ejemplares, que firmará en el Consulado.

Descárguelo en <https://www.sede.fnmt.gob.es/descargas/contratos>

- Si tiene DNI electrónico, utilice el formulario específico para DNIE
- Si se identifica con pasaporte y NIF o NIE, utilice el formulario general (introduzca su NIF o NIE en el campo NIF)

Es muy importante que indique su dirección e-mail por si la Agencia Tributaria o la FNMT tuvieran que contactarle en caso de que no estuviera de alta.

3) Pasados dos días hábiles de la acreditación de su identidad en el Consulado, podrá descargar en el mismo equipo informático su certificado digital:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software/descargar-certificado>

Coste: gratuito

Acreditación de identidad: lunes a viernes sin cita previa

Puede descargar este documento desde la sección [Servicios Consulares Ginebra](#) de nuestra web www.exteriores.gob.es/Consulados/Ginebra